

La Abogacía continúa insatisfecha con el proyecto de Justicia Gratuita y las tasas judiciales

Estrella Digital • original

El Pleno del Consejo aprecia los esfuerzos realizados por el Ministerio de Justicia y la Abogacía para llegar a algunos acuerdos que se han obtenido hasta la fecha, pero sin embargo solicita una nueva reunión para tratar las siguientes cuestiones que ha comunicado en una nota de prensa:

- 1.- La territorialidad. El proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita prevé que cualquier abogado podrá apuntarse al Turno de Oficio en cualquier Colegio de Abogados, independientemente de donde tenga su domicilio profesional. Esta medida no garantiza la cercanía de la Justicia Gratuita al ciudadano.
- 2.- Garantía de cobro del abogado, en todo caso, con retribución digna, puntual y de actualización automática.
- 3.- No aplicación de la Ley de subvenciones y una garantía de financiación suficiente para la organización del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita por parte de los Colegios.
- 4.- Que los importes de la condena en costas sean para el abogado de oficio previa devolución de los honorarios cobrados.
- 5.- Que se preserven las competencias autonómicas en la gestión de la Justicia Gratuita.
- 6.- Intervención exclusiva de los profesionales que constitucionalmente tengan asignadas funciones de asistencia y defensa jurídica.
- 7.- Incluir en el contenido material del derecho el Servicio de Orientación Penitenciaria, la asistencia a víctimas de violencia de género y la vía administrativa previa.
- 8.- Garantía y protección de los derechos de los ciudadanos a todos los niveles sin condicionar el ejercicio a trámites de ratificación personal, suspendiéndose automáticamente el procedimiento hasta que no exista letrado designado, aún en los supuestos de renuncia y planteamiento de insostenibilidad por parte del letrado designado.

A este respecto la Mesa del Congreso de los Diputados ha ampliado hasta el 1 de julio el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita por lo que el Consejo General de la Abogacía Española seguirá trabajando

para mantener sus razonables reivindicaciones.

Hay que destacar que la Abogacía al completo se mantiene también en pie de guerra contra la Ley de Tasas, por considerar que limita el acceso a la justicia de muchos ciudadanos, y particularmente de la clase media que tampoco tiene acceso a la justicia gratuita.

Se denuncia constantemente la paulatina privatización de la justicia en nuestro país y la imposición de barreras económicas para acceder a los tribunales. Por eso se solicita la inmediata agilización y accesibilidad de la justicia, como un derecho reconocido constitucionalmente que requiere la transformación de la actual estructura obsoleta.